



APERTURAS DE SUCESIONES

Inscripto en el
Ministerio de Educación y Cultura

N° 01904
Depósito Legal
N° 332.141

Director:

Eduardo Dilavarian Carrizo

Redactora Responsable:

Dra. Sandra Echandi Imbriago

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02

Fax: 2903 21 28

En Maldonado:

Calle EL FOQUE

esq. Santa María

Tel.: 042 577 191

Punta Ballena

P. Agorrodó 780 - San Carlos

En Ciudad de la Costa:

Roque Saenz Peña

Manzana 26 Solar 1

Shangrilá

En Canelones

Ruta 5 Km 35 - Joanicó

En La Paz

Zorrilla de San Martín 518

En Las Piedras

Libres 508

En Pan de Azúcar

Pelufu Manz.H, Solar 203

Pando - Canelones

En Colonia

Dr. Fosalba 616

En Carmelo

Zorrilla de San Martín 314

En Durazno

Manuel Oribe 633

En Nueva Palmira

J. Laguna y Estados Unidos

En Nueva Helvecia

Gilomen 690

En Flores

Carlos Ma. Ramírez 524 - Trinidad

En Florida:

Independencia 822

En Minas

Garibaldi 1279 Bis

En Paysandú:

Proyectada 26, 1900 Bis entre 2 y 3

En Rocha:

Dr. José P. Rodríguez 133

En San José

Figueroa 402 - San José

Zorrilla de San Martín s/n

Ecilda Paullier

En Soriano:

Carlos Puig 1894 - Dolores

Ituzaingó 324 - Mercedes

En Tacuarembó

Calle 1435 M 603 S 596

Ruta 6 y 26.

Manuel Oribe 557 - Paso de los Toros

En Treinta y tres

Manuel Meléndez 1288.

En Río Negro

Av. 18 de julio 1512.

Redacción:

César Pérez

099 984 500

qslvirtual@vera.com.uy

Administración:

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02 Fax: 2902 42 56

Años: Tel.: 2902 42 56 Impresión: Poligraf S.R.L.

Página web: www.tribunales.com.uy

E-mail: tribunales@multitel.com.uy

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "BELTRAME BADANO, JULIO - SUCESIÓN" IUE 2-18939/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Julio César Beltrame Badano, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: DORITA ALICIA GUIGOU SALVO - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "PINOTTI GARCIA, FEDERICO - SUCESIÓN" IUE 2-10177/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Federico Andres Pinotti Garcia, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: DORITA ALICIA GUIGOU SALVO - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "ETCHEVERS LEMOINE, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-23411/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JORGE HONORATO ETCHEVERS LEMOINE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "LIBERMAN DASCHEVSKI, MOISES - SUCESIÓN" IUE 2-74253/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MOISES LIBERMAN DASCHEVSKI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "FREIDENBERG, ANA - SUCESIÓN" IUE 2-29449/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANA GRACIELA FREIDENBERG O ANA GRACIELA FREIDENBERG FURRER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.

10p. 18 de mayo al 1 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, GRACIELA - SUCESIÓN" IUE 2-35210/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Graciela Elena Teresa Sanchez, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuario.

10p. 18 de mayo al 1 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS TRUJILLO, CELEDONIA - SUCESIÓN" IUE 2-34643/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CELEDONIA DE LOS SANTOS TRUJILLO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuario.

10p. 19 de mayo al 2 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "TARDUÑA, CARMEN y otro - SUCESIÓN" IUE 2-32996/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s WALTER PORRO FERRUA Y CARMEN TARDUÑA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 23 de mayo al 5 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "CARAMBULA PANPIN, RICARDO - SUCESIÓN" IUE 2-27980/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Ricardo Andrés Carámbula Pampin, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 24 de mayo al 6 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos: "SOSA CALLERO, GLADYS - SUCESIÓN" IUE 2-32127/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GLADYS ANTONIA SOSA CALLERO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuario.

10p. 24 de mayo al 6 de mayo de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

© 2902 4256

diario@tribunales.com.uy



www.tribunales.com.uy

APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "CASAZZA, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-37186/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA ALEJANDRA CASAZZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ - Actuario Adjunto.

10p. 24 de mayo al 6 de mayo de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "CAMPOS, OLGA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-2763/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Olga Campos y de Carlos Nelson Romero García, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: DORITA ALICIA GUIGOU SALVO - Actuario Adjunto.

10p. 25 de mayo al 7 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "ALONSO O ALONZO ALVAREZ, TERESA y otro SUCESIÓN" IUE 2-39510/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s TERESA RENEE ALONSO o ALONZO ALVAREZ y LUIS ALBERTO GOROSITO GOMEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 18 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 25 de mayo al 7 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "FANJUL AMORIN, ELDA SUCESION" IUE 2-41199/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELDA FANJUL AMORIN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 05 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 25 de mayo al 7 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "MONTANO FLORES, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-29556/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS ROBERTO MONTANO FLORES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 25 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR - Actuario.

10p. 26 de mayo al 8 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos: "ARAGON CASSINELLI, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-13771/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS ALBERTO ARAGON CASSINELLI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuario.

10p. 26 de mayo al 8 de junio de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "GAMIZ RETAMAR, JOSE - SUCESIÓN" IUE 2-37638/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSE FERNANDO GAMIZ RETAMAR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 29 de mayo al 9 de junio de 2023

EDICTO. Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8° Turno, dictada en autos: "AGUIRRE URRETA, MARIA TERESA SUCESIÓN" IUE 2-12869/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Maria Teresa Aguirre Urreta, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: NELSON MARIO RICHART ARCIERE - Actuario.

10p. 30 de mayo al 12 de junio de 2023.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FERREIRA, MARIA SUCESIÓN" IUE 2-22430/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA AMANDA MARTINEZ FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 28 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p. 30 de mayo al 12 de junio de 2023.



El Sitio de Remates y Ventas más completo y moderno del Uruguay...

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "MASENA VERA, JULIO y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-66073/2022, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre Julio César Masena Vera y Valentina Natalia Korolkoff Rodríguez., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 21 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: VIRGINIA ELIZABETH MEGAYEREGUI - Actuario Adjunto.

10p. 29 de mayo al 9 de junio de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

INCAPACIDADES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno en autos: "PONZO MORALES, CARMEN INCAPACIDAD", IUE 493-240/2022, se hace saber que por Resolución N° 1378/2023 de fecha 25/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN PONZO MORALES, designándose curador/a

definitivo/a al/a Sr/a. RUBEN CESAR PAGANI PONZO, quien aceptó el cargo el 03/05/2023. Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: SILVIA LAURA VENCE PÉRINI - Actuario.

10p. 25 de mayo al 7 de junio 2023

PRESCRIPCIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4° Turno, dictada en autos: "SHAW, PERCY - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-49775/2022, por Decreto 2723/2022 de 5/10/22, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones que le acceden sito en la localidad catastral de Montevideo, Dpto. de Montevideo, padrón n° 107.801 el que según plano para prescripción del ingeniero agrimensor Mateos Viera de agosto/2022 inscripto en el Registro Provisorio de Dirección Nacional de Catastro el 12/9/2022., con el N° 2619, consta de una

superficie de 441,70 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste a la calle General Urquiza, 44,64 mts. al Suroeste lindando con padrones 107.800 y 107.825, 10,04 mts. al Noroeste lindando con padrón 107.824 y 43,70 mts. al Noreste lindando, el padrón 107.802 todos del mismo plano.-, a que concurran a estar a derecho por 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO - Actuario.

10p. 29 de mayo al 9 de junio de 2023



PREGONERO
órgano oficial de A.N.R.T.C.I.

PRESCRIPCIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "LANZA RIVERO, HUMBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 2-34912/2021, citase, llamase y emplazase a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados y en especial a los sucesores a cualquier título del último titular registral en especial a Israel o Azryl Gerver o Grever o Gerwer Saplenic y Myriam Alba Fernandez Pintos , y linderos las unidades que conforman la P. Horizontal del edificio 001 ,002, 003,004,008,010,005,006,103,104,007,009,101 y padrones 126734 y 126753, para que en el termino de 90 días comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán los presentes. La unidad objeto de prescripción está empadronada con el N° 27980/102, forma parte del edificio construido en solar ubicado en Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 27980, que según plano de mensura de prescripción de la Ing. Agr. Valeria Dominguez Correa de marzo 2022, inscripto en la Dirección

Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el N° 2559 el día 28 de abril de 2022, tiene una superficie de 605 metros 1540 centímetros, que se deslindan así: 23 metros 46 centímetros al Este de frente a la calle Alberto Lasplaces; 30 metros 04 centímetros al Sur de frente a la calle 4 de Julio por ser esquina; 19 metros 04 centímetros al Oeste lindando con el padrón N° 126753, y 27 metros 21 centímetros al Norte lindando con el padrón N° 126734. La unidad de propiedad horizontal 102 actual se corresponde según Cédula catastral con el apartamento de UTE N.º 5 Plano de el Agr. Spinak de 1969, de planta alta, esta empadronada individualmente con el N° 27980/102 tiene, según el plano Mensura de Prescripción, un área de 54 metros 0470 centímetros y se deslinda así: 11 metros 30 centímetros al Este, 4 metros 90 centímetros al Sur, 10 metros 76 centímetros al Oeste y 4 metros 91 centímetros al Norte. Montevideo, 25 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuario de Jdos. de Paz.
10p. 30 de mayo al 12 de junio de 2023.

© 2902 4256

MIÉRCOLES
31
MAYO

AVISOS del DÍA

EMPLAZAMIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMÓN, EDUARDO - SUCESIÓN" IUE 2-59820/2022, se cita, llama y emplaza a TOMAS LEGUIZAMON PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 16 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ - Actuario Adjunto.
10p. 31 de mayo al 13 de junio de 2023

REMATES

MARIO STEFANOLI

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "JATULE LTDA. C/ ROVATTI SERGIO Y ROSSI ALBA EN LA PERSONA DE SU CURADOR ING AGRON BURGOS ALEJANDRO-EJECUCIÓN HIPOTECARIA. - CURADOR ING. AGRON. BURGOS, ALEJANDRO,EJECUCION HIPOTECARIA.-" IUE 25-30/2009, se hace saber que el 14 de junio de 2023 a las 13 y 30 horas en Avda. Uruguay 826 - Montevideo se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en dólares, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo ubicadas en la sexta sección catastral de San José (antes sexta sección judicial) , paraje "Tropa Vieja", padrones 23 y 26, y una fracción de campo ubicada actualmente en la 8va sección catastral de San José, padrón 21, antes perteneciente a la 6ª sección judicial de San Jose, cambio de sección acreditado por Catastro en autos a fs 1000, empadronadas con los nros. Veintiuno, veintitrés y veintiséis y se describan así: A) fracción de campo con construcciones y mejoras que le acceden empadronado con el nro. veintiuno que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de junio de mil novecientos sesenta inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el nro. mil cuatrocientos quince el trece del mes y año expresados se compone de una superficie de mil novecientos siete hectáreas tres mil sesenta y dos metros que se deslindan así: al NORTE tres mil ocho metros cincuenta centímetros con la fracción empadronada con el nro. veintiséis – letra C del plano; al NORESTE el Río Santa Lucía; al SUR el arroyo Tropa Vieja por medio con los padrones doce y trece y parte del catorce, al SUROESTE mil quinientos cincuenta y cuatro metros con parte del padrón catorce y el cinco mil cuarenta y cinco; al SURESTE mil ciento cuarenta y seis metros con cincuenta centímetros con el citado padrón cinco mil cuarenta y cinco y al OESTE seis rectas de mil setecientos veintiocho metros, doscientos ochenta y seis metros cincuenta centímetros, ciento cincuenta y cinco metros noventa centímetros, setecientos sesenta y dos metros setenta centímetros, doscientos cuarenta y cinco metros veinte centímetros y mil veintidós metros cincuenta centímetros separando la primera y segunda que corren de Norte a Sur y dan frente a camino vecinal de los padrones cuatro mil ciento seis, veintitrés y veintidós, la tercera que corre de Noreste a Sureste (según título y sureste a noreste según hipoteca) del padrón veintidós, la cuarta y quinta del padrón veintiuno (según título, surgiendo de hipoteca y plano que el padrón lindero es el 31) y la sexta del padrón veintisiete. En el plano mencionado, la fracción descrita está formada por los lotes letras "A", "B", "F" y "E". B) Fracción de campo Padrón nro. Veintitrés que de conformidad al mismo plano antes

mencionado donde se señala con la letra "D" se compone de una superficie de cuarenta y dos hectáreas mil trescientos sesenta metros y limita: al NORESTE recta de cuatrocientos diecisiete metros noventa centímetros con el padrón cuatro mil ciento seis; al ESTE setecientos noventa y ocho metros cuarenta centímetros con camino vecinal que separa de la fracción antes descrita; al SUROESTE novecientos once metros ochenta centímetros con padrones números treinta y tres y veintidós y al NOROESTE seiscientos veintinueve metros cuarenta centímetros con el padrón veinticinco y C) fracción de campo padrón número veintiséis señalado con la letra C en el plano ya citado y según el cual se compone de una superficie de noventa y cinco hectáreas cuatro mil setecientos metros que se deslindan así: Al NORTE dos mil novecientos cuarenta y dos metros con el padrón cuatro mil ciento seis; al Este el Río Santa Lucía; al SUR tres mil ocho metros cincuenta centímetros con el padrón veintiuno y al OESTE trescientos treinta metros con camino vecinal que separa de padrón cuatro mil ciento seis. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con los medios de pago previstos por la ley de Inclusión Financiera en tanto excedan los límites previstos según la legislación vigente. El saldo de precio deberá ser depositado en plazo de 20 días corridos contados a partir del día siguiente de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no será interrumpido por la feria judicial ni semana de Turismo. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate y el 1% y gastos de Impuesto Municipal. 4) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria desconociendo la existencia de deudas por Impuesto de Primaria todo lo que podrá imputarse al precio hasta la fecha del remate. 5) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 6) Existen inscripciones de arrendamiento los cuales fueron descartados por la parte ejecutante a fojas 953. 6) Los inmuebles a subastar se encuentran en Area Natural Protegida. 7) Existen Servidumbres administrativas favor de UTE por tendido de red eléctrica. 8) Los bienes se rematan en la situación jurídica y material en que se encuentra hasta el día de la escrituración definitiva quedando a cargo de los interesados toda averiguación complementaria. La documentación se encuentra depositados en la Sede del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 3er piso a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS - Actuario.

1p. 31 de mayo de 2023

REMATES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14° Turno, dictada en autos: "RILCOMAR SA c/ INDUNOR SA - COBRO DE PESOS" IUE 2-20782/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 11/05/2023, ejemplar N° 31175 del DIARIO OFICIAL de fecha 15/05/2023, la publicación N° 34038 del Poder Judicial de fecha 15/05/2023 y la publicación N° 4036 del Diario TRIBUNALES de fecha 15/05/2023, habiéndose padecido error en cuanto a la descripción del objeto y la cantidad de cajas, corresponde rectificar donde dice: "... en varios modelos, de 20 watts," "... 205 cajas de 100 watts" debe decir "... en varios modelos, de 25 watts," "...1205 cajas de 100 watts". Montevideo, 30 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ - Actuario Adjunto.

Ip. 31 de mayo de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

CANELONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2° Turno, dictada en autos: "BALBI ALVAREZ FREDY EMIR C/ PRODUCTORES INDEPENDIENTES AVICOLAS S.A Y OTROS -EJEC.DE PRENDA E HIPOTECA Y JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 168-263/2002, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 25/05/2023, ejemplar N° 31185 del DIARIO OFICIAL de fecha 30/05/2023, la publicación N° 321 del Poder Judicial de fecha 30/05/2023 y la publicación N° 4046 del Diario TRIBUNALES (DILAVARIAN CARRIZO JOSÉ EDUARDO) de fecha 30/05/2023, habiéndose padecido error en cuanto en el número de matrícula, corresponde rectificar donde dice: "rematador Washington Machin González matrícula 45569" debe decir "rematador Washington Machin Gonzalez matrícula 4556". Canelones, 30 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por: SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Ip. 31 de mayo de 2023

SOCIEDADES ANÓNIMAS

"Sony Uruguay, Sucursal de Sony Latin America Inc."

Modificación de estatutos 09/11/2021. Inscripción: No.6180. Directorio: Presidente y Gerente General Kenichiro Hibi, Directores Federico Orozco y Armando N. Mola y Gerente General Suplente Yuuki Ogata.

Ip. 31 de mayo de 2023

 2902 4256

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"RECREA S.R.L."

CONTRATO 24/04/2023 REGISTRO: 26/04/2023 N° 6.045 SOCIOS: FRANCISCO JAVIER VELICHCO ECHENAGUSIA (90.000 CUOTAS) SANTIAGO BRUNEL ORTEGA (10.000 CUOTAS) CAPITAL: \$ 100.000 en cuotas de \$1 c/1- ADMINISTRACION: FRANCISCO JAVIER VELICHCO ECHENAGUSIA PLAZO: 30 AÑOS PRORROGABLES, CON DCHO DE RECESO C/2 AÑOS DOMICILIO: MONTEVIDEO. OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, construcción y subsidiarios, cuero, lanería, máquinas, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, artículos deportivos, salón de fiestas y eventos, gimnasio, infantiles; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, agencias, intermediaciones, excepto la financiera, mandatos, y consignaciones.- C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia.- D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.

Ip. 31 de mayo de 2023



rematesyventas.com.uy
El Sitio de Remates y Ventas más completo y moderno del Uruguay



**LOS EDICTOS AL MEJOR PRECIO
SIN MOVERTE DE TU ESTUDIO**

UR 1,20

**Incluye publicación
en red informática del poder judicial**

**diario@tribunales.com.uy
www.tribunales.com.uy**



WhatsApp: 094 622 624